



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DEL ACTA Nº 19 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2025, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Se aprueba la Adenda II del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el “Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL) de La Palma”.